

ANUNCIO de 8 de abril de 2026 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Traslado y aumento de potencia a 630 kVA en CT 2". Término municipal: Piornal. Expte.: AT-9737. (2026080616)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Traslado y aumento de potencia a 630 kVA en CT 2.
 2. Peticionario: Eléctrica Del Oeste Distribución, SLU, con domicilio en avda. Virgen de Guadalupe, 33, 3.ª planta, 10001 Cáceres.
 3. Expediente: AT-9737.
 4. Finalidad del proyecto: Mejora de calidad del suministro en zona de distribución de Eléctrica del Oeste, SLU.
 5. Instalaciones incluidas en el proyecto:
 - Instalación de 2 LSMT con conductor Al - RHZ1 – 3x (1 x 240) mm². 13.2 kV y longitud total de 0,143 km.
 1. Inicio: Nuevo apoyo a intercalar entre los apoyos 3 y 4 (expte. AT-2392/2)
 2. Final: Celdas de línea en el CT06 de Cabezuela (expte AT-5445)
 - Sustitución de 1 transformador de 400 kVA, por otro de 630 kVA, libre de SF6; con relación 13.2/0.4. instalando celdas (2L+1P) motorizadas y telemandadas, dotando así al centro de transformación de una capacidad de ser un centro de seccionamiento. Con 1 cuadro de BT con 4 salidas.
- Emplazamiento: Paraje cuarto de la Toma, avda. de La Vera y paraje Candiruela.
6. Evaluación de impacto ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
 7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de in-



formación pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.

8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente al proyecto y durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

En las oficinas de este Servicio, sitas en avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo: soiemcc@juntaex.es.

En la página web de la Dirección General de Industria, Energía y Minas (<http://industriaextremadura.juntaex.es>), sección "Información Pública", apartado "Instalaciones de distribución de energía eléctrica".

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 8 de abril de 2026. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN FRANCISCO LEMUS PRIETO.